



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Junio de 2005

Expediente N° 8137/04

RES.C.D. N° 163/05

VISTO:

La solicitud de la Cátedra Laboratorio 5 de la Carrera de Electrónico Universitario, para el dictado de la asignatura en modalidad anual, es en reemplazo del sistema cuatrimestral;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Departamento de Física y de la respectiva Comisión de Carrera;

Que la Comisión de Docencia se expide favorablemente;

Que la Res. C.S. N° 344/91, otorga a los Consejos Directivos atribuciones para efectuar reordenamiento de Planes de Estudio para cursos y/o cuatrimestres, en la medida que ello no implique una modificación del respectivo Plan de Estudio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria del día 15/06/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado de la asignatura “Laboratorio 5” de la Carrera de Electrónico Universitario, dentro de un régimen “ANUAL”, respetando la carga horaria asignada a la materia en el Plan de Estudios.

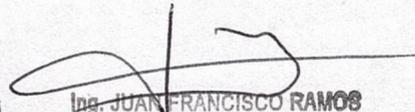
ARTICULO 2°: Reiterar la recomendación efectuada mediante Res. C.D. N° 154/04, en el sentido de que la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario, analice la posibilidad de modificar el régimen de dictado de la asignatura LABORATORIO 5, con régimen anual, en lugar del actual, de carácter cuatrimestral y mientras tenga vigencia el Plan de Estudio 1997.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la cátedra de Laboratorio 5, a la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario y elévese como lo dispone la Res. C.S. N° 344/91 a conocimiento del Consejo Superior.

NV  
rgg

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas